CERTIFICACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Medellín, 23 de septiembre de 2024

Señores
Sapiencia

Referencia: Proceso de Contratación

No.	CONTRATO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE EJECUCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Carolina Londoño Peláez, en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Corporación Ruta N Medellín dentro del proceso de contratación directa, que tiene por objeto: "*Aunar esfuerzos para establecer un laboratorio de innovación en la Ciudadela de la Cuarta Revolución y la Transformación del Aprendizaje -C4TA-, que promueva una cultura de emprendimiento de impacto, basada en tecnología y economías creativas, y que esté alineado con las necesidades y desafíos necesarios para consolidar el sistema de investigación, innovación y emprendimiento del Distrito de Medellin*". certifico bajo la gravedad de juramento que ni a mí, ni a la sociedad que represento, se nos han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se nos haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en el último año.

Nota* en caso de tener alguna sanción diligenciar el cuadro superior.

Carolina Londoño P.

FIRMA

Nombre: Carolina Londoño Peláez
Documento de Identidad: 43.207.561
Cargo: Directora Ejecutiva
Entidad: Corporación Ruta N Medellín
Nit: 900.323.466-1

Revisó: Carol Bedoya Osorno – Profesional Secretaría General Carol B
Aprobó: Felipe Osorio Tabares – Abogado Externo Duque S&C Abogados S.A.S.